



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE TOLEDO

El pleno de Almonacid de Toledo, en sesión extraordinaria y urgente de 10 de febrero de 2025, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable, de la Ordenanza fiscal reguladora del alcantarillado y de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de depuración de aguas residuales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Almonacid de Toledo, 11 de febrero de 2025.—La Alcaldesa, María Almudena González Hernández.

N.º I.-747